

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2026342013295583
FECHA 28 DE ABRIL DE 2026**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 396-DISANEJC-DMSOC-2026 CUYO OBJETO ES EL “PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UASO, UBICADOS EN BOYACÁ”.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa N° 4223 del 23 de Junio 2022 y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y de Convenios del MDN”, Orden Semanal 001 de fecha 03 De Enero De 2026 Del Dispensario Médico Suroccidente Y Acta De Posesión Del 2026342000121266 De Fecha 06 De Enero De 2026 Emitida Por El Director Del DMSOC y demás normatividad concordante y complementaria que modifique y/o sustituya las anteriores y teniendo en cuenta,

CONSIDERACIONES DE HECHO

Que conforme a lo previsto por el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la citada ley “podrán mediante delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias (...) y podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la Ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivos y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, atribuyó a los jefes y a los representantes legales de las entidades estatales la potestad de dejar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, así como para desconcentrar la realización de licitaciones o concursos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo y sus equivalentes.

Que mediante Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, el Señor Ministro de Defensa delega en general la competencia para el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos establecidos por la ley a su cargo, en lo que se refiere a los actos preparatorios del proceso de



Av. Carrera 86 # 53 b 80 -sur Bogotá
Dispensario Médico Suroccidente “Héroes del Sumapaz”
planeaciondmsoc2023@gmail.com - dmsoc@ejercito.mil.co

contratación, ejecución y liquidación de los contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que mediante la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 de 13 de octubre de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional expidió el Manual de Contratación y convenios.

Que el **MDN- EJERCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE**, se encuentra interesado en contratar LA **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UASO, UBICADOS EN BOYACÁ"**.

Que mediante Resolución No. 2026342010846483 del 08 de abril de 2026, fueron nombrados unos servidores públicos para que fungieran como gerente del proyecto, comité estructurador y evaluador del proceso para realizar los estudios previos y la invitación pública del proceso con el que se pretendía satisfacer la necesidad antes enunciada y planteada por la Unidad, y una vez nombrados inician la elaboración de los documentos previos.

Que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal respaldada mediante CDP N° 14826 expedido el día 08 de abril de 2026, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000,00) MCTE**.

Que una vez estructurados los documentos y estudios previos el día 20 de abril de 2026 se procedió a publicar en la plataforma SECOP II el proceso de mínima cuantía **No. 396-DISANEJC-DMSOC-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR "PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UASO, UBICADOS EN BOYACÁ"** con todos los formularios y documentos anexos.

Que el cronograma quedó estipulado de la siguiente manera:

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

Cronograma	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	8 días de tiempo transcurrido (4/20/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	8 días de tiempo transcurrido (4/20/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	7 días de tiempo transcurrido (4/21/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	7 días de tiempo transcurrido (4/21/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	6 días de tiempo transcurrido (4/22/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	6 días de tiempo transcurrido (4/22/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	6 días de tiempo transcurrido (4/22/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	4 días de tiempo transcurrido (4/24/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	4 días de tiempo transcurrido (4/24/2026 10:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	4 días de tiempo transcurrido (4/24/2026 10:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1 día de tiempo transcurrido (4/27/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12 horas de tiempo transcurrido (4/28/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	11 horas para terminar (4/29/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1 día para terminar (4/30/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	1 día para terminar (4/30/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Que según el cronograma de la plataforma Secop II, hasta el día 21 de abril de 2025 a las 19:00 horas era el plazo estipulado para realizar observaciones a la invitación pública, plazo dentro del se recibió una observación respecto de la acreditación de la experiencia, solicitando se permita su acreditación mediante facturas, la cual no fue acogida por el comité técnico.

Que en el desarrollo del proceso no se expidieron adendas.

Que no se presentaron solicitudes para limitar el proceso a mipymes por lo cual podrán presentar ofertas todo aquel que se encuentre interesado en el proceso.

Que de conformidad con el cronograma el día 22 de abril de 2025 a las 10:00 Horas se realizó el cierre del proceso, recibiendo una única oferta, así:

LISTA DE OFERTAS				
			+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
396 -DISANEJC-DMSOC-2026	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S	Oferta en evaluación	4/24/2026 9:34 AM	50,000,000 COP

Que el comité evaluador procedió a evaluar la oferta presentada por: **CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S. NIT 900242209-5**

Que el día 27 de abril a las 18:13 Horas, se publicó el informe de evaluación, dando traslado a los interesados hasta el día 28 de abril de 2026 a las 18:30 Horas y el resultado fue el siguiente:

OFERENTE	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO
CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S. NIT 900242209-5	REQUERIDO -Formulario de Multas -Certificado ARL SGSST	REQUERIDO -Formulario sostenibilidad de precios	HABILITADO

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones y se allego subsanación requerida, por lo cual el comité jurídico y económico emitió informe de evaluación final, teniendo como resultado el siguiente:

OFERENTE	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO
CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S. NIT 900242209-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, de acuerdo con lo anterior se tiene que la oferta presentada por la empresa **CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S. NIT 900242209-5** representada legalmente por la señora ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS identificada con la C.C. N° 52.258.386 de Bogotá, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos dentro de los documentos del proceso.

Que, los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y el contratista, deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

Que, por lo tanto, renuncia a cualquier reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico del contrato o a la revisión de precios, toda vez que, en forma especie conocida elaboró su oferta económica respecto a los valores arrojados al costo, renunciando a las utilidades altas esperadas.

Que, en la ejecución del contrato resultante del presente proceso y el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en la necesidad y en los elementos y precios que se pacten para los bienes en el contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, la Señora **Mayor EMMANUELA RESTREPO CELIS, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE “HÉROES DE SUMAPAZ** y Ordenadora del Gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 396-DISANEJC-DMSOC-2026 cuyo objeto es contratar el “**SPRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA**



ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UASO, UBICADOS EN BOYACÁ al oferente **CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S. NIT 900242209-5** representada legalmente por la señora ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS identificada con la C.C. N° 52.258.386 de Bogotá, de acuerdo con los valores unitarios ofertados, hasta por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000,00) MCTE**, conforme a los valores ofertados y evaluados para los siguientes servicios según se requiera:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	VALOR OFERTADO TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	UN	1	85122001	\$ 75.000,00
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	UN	1	85122001	\$ 57.000,00
3	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	UN	1	85122001	\$ 75.000,00
4	EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD	UN	1	85122004	\$ 120.000,00
5	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	UN	1	85122004	\$ 135.000,00
6	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	UN	1	85122004	\$ 255.000,00
7	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	UN	1	85122004	\$ 270.000,00
8	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	UN	1	85122004	\$ 270.000,00
9	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	UN	1	85122000	\$ 290.000,00
10	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	UN	1	85122000	\$ 330.000,00

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	VALOR OFERTADO TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
11	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	UN	1	85122000	\$ 350.000,00
12	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	UN	1	85122000	\$ 240.000,00
13	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	UN	1	85122000	\$ 280.000,00
14	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR [ORTOPANTOMOGRAMIA]	UN	1	85122000	\$ 25.000,00
15	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	UN	1	85122000	\$ 22.000,00
16	ALISADO RADICULAR CAMPO CERRADO SOD	UN	1	85122000	\$ 230.000,00
17	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	UN	1	85122000	\$ 300.000,00
18	REPARACION O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS MEMBRANAS) SOD	UN	1	85122000	\$ 1.900.000,00
19	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA DE MAS DE TRES CENTIMETROS	UN	1	85122004	\$ 600.000,00
20	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA HASTA DE TRES CENTIMETROS	UN	1	85122004	\$ 500.000,00
21	SUTURA DE LACERACION DE ENCIA	UN	1	85122004	\$ 190.000,00
22	SUTURA DE LACERACION DE ENCIA MAYOR DE TRES CENTIMETROS	UN	1	85122004	\$ 190.000,00
23	SUTURA DE LACERACION DE ENCIA MENOR DE TRES CENTIMETROS	UN	1	85122004	\$ 130.000,00

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	VALOR OFERTADO TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
24	FRENILLECTOMIA LABIAL VÍA ABIERTA	UN	1	85122004	\$ 260.000,00
25	REGULARIZACION DE REBORDES SOD	UN	1	85122004	\$ 880.000,00
26	APEXIFICACION (INDUCCION DE APEXOGENESIS) SOD	UN	1	85122000	\$ 864.000,00
27	GINGIVECTOMIA SOD	UN	1	85122000	\$ 850.000,00
28	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	UN	1	85122000	\$ 640.000,00
29	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	UN	1	85122004	\$ 75.000,00
30	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	UN	1	85122004	\$ 57.000,00
31	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (CON MATERIAL)	UN	1	85122004	\$ 2.700.000,00
32	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (SIN MATERIAL)	UN	1	85122004	\$ 1.900.000,00
33	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	UN	1	85122001	\$ 75.000,00
34	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	UN	1	85122001	\$ 57.000,00
35	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS(COLGAJOS PEDICULADOS)	UN	1	85122000	\$ 900.000,00
36	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	UN	1	85122000	\$ 1.000.000,00

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	VALOR OFERTADO TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
37	PLASTIA MUCOGINGIVAL	UN	1	85122000	\$ 600.000,00
38	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	UN	1	85122000	\$ 300.000,00
39	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (SIN MATERIAL)	UN	1	85122004	\$ 1.900.000,00
40	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (CON MATERIAL)	UN	1	85122004	\$ 2.300.000,00
41	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS MENMBRANAS) SOD	UN	1	85122000	\$ 1.700.000,00
42	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACIÓN RETROGRADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR) PREVIO CTC AUTORIZADO	UN	1	85122004	\$ 720.000,00
43	PROCEDIMIENTO CORRECTIVO EN RESORCION RADICULAR (INTERNA Y EXTERNA) PREVIO CTC AUTORIZADO	UN	1	85122000	\$ 550.000,00
44	PLASTIAS PREPROTESICAS (AUMENTO DE CORONA CLINICA) SOD PREVIO CTC AUTORIZADO	UN	1	85122004	\$ 280.000,00
45	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTO PEDIATRIA	UN	1	85122001	\$ 75.000,00
46	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTO PEDIATRIA	UN	1	85122001	\$ 57.000,00
47	PROCEDIMIENTO POR ODONTOPEDIATRIA (RESINA PRINCIPAL)	UN	1	85122000	\$ 80.000,00
48	PROCEDIMIENTO POR ODONTOPEDIATRIA (RESINA ADICIONALES)	UN	1	85122000	\$ 43.000,00

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	VALOR OFERTADO TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
49	PROCEDIMIENTO POR ODONTOPEDIATRIA (SELLANTES)	UN	1	85122000	\$ 81.000,00
50	PROCEDIMIENTO POR ODONTOPEDIATRIA (FLUOR)	UN	1	85122000	\$ 76.000,00
51	PROCEDIMIENTO POR ODONTOPEDIATRIA (PROFILAXIS	UN	1	85122000	\$ 73.000,00
52	PROCEDIMIENTO POR ODONTOPEDIATRIA (ENDODONCIA TEMPORAL UNIRRADICULAR)	UN	1	85122000	\$ 90.000,00
53	PROCEDIMIENTO POR ODONTOPEDIATRIA (ENDODONCIA TEMPORAL MULTIRRADICULAR)	UN	1	85122000	\$ 250.000,00
54	(PULPOTOMIA EN DIENTES TEMPORALES)	UN	1	85122000	\$ 160.000,00
55	PROCEDIMIENTO POR ODONTOPEDIATRIA (FORMAS PLASTICAS)	UN	1	85122000	\$ 170.000,00
56	EXODONCIA EN TEMPORALES	UN	1	85122004	\$ 110.000,00
57	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA SUBESPECIALISTA EN ORTOPEdia MAXILAR	UN	1	85122005	\$ 50.000,00
58	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA SUBESPECIALISTA EN ORTOPEdia MAXILAR	UN	1	85122005	\$ 60.000,00

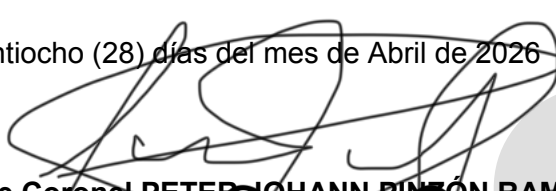
ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Asesoría Jurídica, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

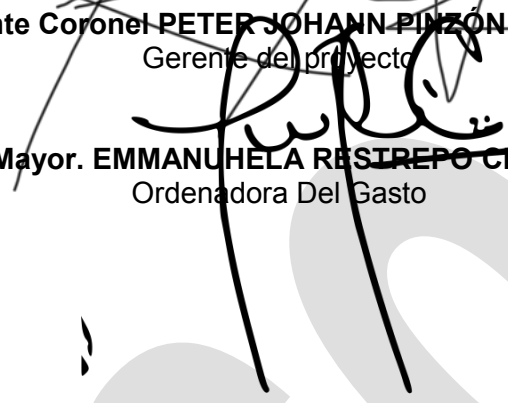
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

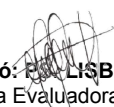


NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de 2026


Teniente Coronel PETER JOHANN PINZÓN RAMÍREZ
Gerente del proyecto


Mayor. EMMANUELA RESTREPO CELIS
Ordenadora Del Gasto


Elaboró: PS. LISBETH VEGA MONTES
Jurídica Evaluadora


PS. MATEO ROBLES GOYES
Económico Evaluador


CT. JESSE KATHERINE FUENTES PINZÓN
Técnico Evaluador


Revisó: CT. JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA
Jefe de Contratos REG-9